INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - ID N° 271.867.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **30 de octubre de 2014**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 46/2014 "Adquisición de Materiales Eléctricos" – Id N° 271.867**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014, con el **ID N° 271.867**, cuyo monto total asciende a **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto de Gasto 340**, **FF-30**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3656/2014.**

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 03/10/2014, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Adenda Nº 1** – Prorroga de Apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, a la **ABOG. IVONNE BENITEZ,** y el **LIC. CESAR MARTINEZ**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **SR. ARTURO GUILLEN y la ARQ. GLORIA CECILIA BARRETO** en representación de Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

3. Acto de Apertura

En fecha **10 de octubre de 2014**, a las 11:00 horas, una vez llegado el horario fijado para la apertura del llamado, no se ha reunido el número mínimo de ofertas requeridas para el procedimiento de Contratación Directa, siendo el único oferente la firma FARRES S.A.C.I. por lo cual se procede conforme a lo fijado por la Resolución DNCP Nº 805/09 con relación a la Prorroga del Acto de Apertura.

En fecha **20 de octubre de 2014**, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (DOS) ofertas, correspondiente a las firmas: FARRES S.A.C.I. e INGETEP S.R.L.

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

Lic. Cesar G. Martinez S.
Abog. Ivonne Benitez A.
SUOC S3 - MSP y BS
Arturo Guillen
SENEPA
Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto Infraest y Serv Grales
SENEPA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - ID N° 271.867.-

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	ITEMS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA		FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO
				VIGENCIA	MONTO GS.	
1	FARRES S.A.C.I.	2,3,4 y 5	39.490.000.-	Punto 16 Anexo B	5%	Si
2	INGETEP S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10,11,12,13,14, 15,16,17,18,19 y 20	62.630.400.-	Punto 16 Anexo B	5%	Si

5. Análisis de las Ofertas

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		FARRES S.A.C.I.	INGETEP S.R.L.
1	Formulario de Oferta * (Anexo D – Form. 1)	Cumple Folio 1-2	Cumple Folio 2 al 4
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D – Form. 2)	Cumple Folio 3	Cumple Folio 6
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple Folio 4 Constancia N° 1321554 (SIPE)	Cumple Folio 1 Constancia N° 1322840 (SIPE)
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple Folio 4 Constancia N° 1321554 (SIPE)	Cumple Folio 7
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**FARRES S.A.C.I.**	**INGETEP S.R.L.**
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Folio 4 Constancia N° 1321554 (SIPE)	Cumple Folio 10 al 12

Lic. César R. Martínez
Abog. Ivonne Benítez A.
SUOC S3 - MSP y BS
Arturo Guillen
NEPA
Arq. Gloria C. Barreto B.
Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - ID N° 271.867.-

2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Folio 4 Constancia N° 1321554 (SIPE)	Cumple Folio 10 al 12

5.2 Incumplimientos en verificación de documentación:

a. **INGETEP S.R.L.**

- ***Sustancial***

1. El Formulario N° 1 "Formulario de Ofertas", para los Ítems 8, 9 y 10, la firma INGETEP S.R.L., no completo la columna de Marca y Procedencia de los productos ofertados en los ítems mencionados.

Al respecto, es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que (...) 2.* ***El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.***

Sobre el punto, el **Art. 58° estipula** en el punto 3. de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, "*tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego,* ***la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados***" constituye una omisión significativa.

En ese orden de ideas, el mismo **Art. 58° in fine** señala que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"*, por lo tanto, **este comité desestima la oferta de la empresa INGETEP S.R.L. para los Ítems 8, 9 y 10**

5.2. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas destacando que no se ha detectado error alguno.

Asimismo, **no se aplica** el margen de preferencia conforme al Art. 3°, Inc. "c" de la ***Ley N° 4558/11*** "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", que establece un margen preferencial del **veinte por ciento (20%)**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, *porque no existe productos de origen nacional para comparar.*

Lic. César G. Martínez S.
Abog. Ivonne Benítez A.
SUOC S3 - MSP y BS
Arturo Guillen
SENEPA
Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - ID N° 271.867.-

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe, cuyo resumen por ítem de los precios más bajos se expone a continuación:

Ítem	Descripción	Firmas	Monto Total en Gs. IVA Incluido
1	Arrancador para fluorescente	INGETEP S.R.L.	240.000
2	Batería para moto	FARRES S.A.C.I.	2.160.000
3	Batería para camioneta	FARRES S.A.C.I.	8.740.000
4	Batería para camioneta	FARRES S.A.C.I.	10.350.000
5	Batería para camioneta	FARRES S.A.C.I.	18.240.000
6	Cable UTP CAT 5e para redes	INGETEP S.R.L.	1.188.000
7	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	INGETEP S.R.L.	3.840.000
8	Duche eléctrica	DESIERTO	0
9	Resistencia para ducha	DESIERTO	0
10	Grampas para cable	DESIERTO	0
11	Lámpara fluorescente - 20 W	INGETEP S.R.L.	194.400
12	Lámpara fluorescente - 40 W	INGETEP S.R.L.	136.800
13	Pilas Alcalina AA	INGETEP S.R.L.	84.600
14	Pilas Alcalina AAA	INGETEP S.R.L.	81.000
15	Plafon	INGETEP S.R.L.	780.000
16	Plafon	INGETEP S.R.L.	840.000
17	Reactancia para equipo fluorescente 20 W	INGETEP S.R.L.	480.000
18	Reactancia para equipo fluorescente 40 W	INGETEP S.R.L.	4.320.000
19	Supresor de pico con prolongador	INGETEP S.R.L.	600.000
20	Zócalo para tubo fluorescente	INGETEP S.R.L.	360.000

5.3. Verificación Documental

Este Comité Evaluador analiza las documentaciones legales, económicas y técnicas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Documento Formal Punto I, II , III y V Anexo E del PBC

DOCUMENTOS REQUERIDOS PERSONAS FISICAS y JURIDICAS	FARRES S.A.C.I.	INGETEP S.R.L.
a) **Formulario "5"**, "Declaración jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes"	Cumple Folio 4 Constancia N° 1321554 (SIPE)	Cumple Folio 08
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple Folio 4 Constancia N° 1321554 (SIPE)	Cumple Folio 1 Constancia N° 1322840 (SIPE)

Ing. César G. Martínez S.
Abog. Ivonne Benítez A.
SUOC S3 - MSP y BS
Arturo Guillen
SENEPA
Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - ID N° 271.867.-

b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple Folio 4 Constancia N° 1321554 (SIPE)	Cumple Folio 1 Constancia N° 1322840 (SIPE)
c) Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente.	Cumple Folio 05	Cumple Documento Solicitado
d) Autorización del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importado y/o distribuidor de los bienes	Cumple Folio 06-07 Y Documento Solicitado	Cumple Folio 05
e)El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes: Garantía Escrita por 1 (un) año para los ítems 2,3,4 y 5	Cumple Documento Solicitado	n/a
f)Certificado de Producto Nacional emitido por el MIC, la no presentación de la misma no será causal de descalificación	No Presenta	No Presenta

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1894 en fecha 27/10/14 a la firma **FARRES S.A.C.I.**, la presentación de documentación formal correspondientes a la presentación de los bienes de los Ítems ofertados, la firma ha remitido la documentación solicitada en tiempo y forma por lo que se prosigue con la evaluación.

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se ha exigido mediante Nota S3 N° 1895 en fecha 27/10/14 a la firma **INGETEP S.R.L.**, la presentación de documentación formal correspondientes a la presentación de los bienes de los Ítems ofertados, la firma ha remitido la documentación solicitada en tiempo y forma por lo que se prosigue con la evaluación.

5.4. Pos Calificación

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "3" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR ITEMS.**

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja para los ítems N° 2, 3, 4 y 5 correspondiente a la firma **FARRES S.A.C.I.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:
Los Ítems arriba mencionados corresponden a la firma **FARRES S.A.C.I.**

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	FARRES S.A.C.I.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple Folio 4 Constancia N° 1321554 (SIPE)

Lic. César G. Martínez G.
Abog. Ivonne Benítez A.
SUOC S3 - MSP y BS
Arturo Guillen
SENEPA
Arq. Gloria C. Barreto B.
Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - ID N° 271.867.-

CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple Folio 4 Constancia N° 1321554 (SIPE)
EXPERIENCIA	Anexo B. Punto 20, Inc. "D"	Deberá presentar por lo menos dos copias de contratos y/o facturas emitidas dentro de los 2 (dos) años (2012-2013) que demuestren la Adquisición de Materiales Eléctricos.	Cumple Folio 08-17
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC según el Anexo C	Cumple Documento Solicitado

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja para los ítems N° 1,6,7,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20 correspondiente a la firma **INGETEP S.R.L.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

Los Ítems arriba mencionados corresponden a la firma **INGETEP S.R.L.**

Criterio	Referencia PBC	Requisitos	INGETEP S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple Folio07
CAPACIDAD LEGAL	Anexo B. Punto 20, Inc. "a"	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
EXPERIENCIA	Anexo B. Punto 20, Inc. "D"	Deberá presentar por lo menos dos copias de contratos y/o facturas emitidas dentro de los 2 (dos) años (2012-2013) que demuestren la Adquisición de Materiales Eléctricos.	Cumple Documento Solicitado
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo C. Punto 1.	Demostrar que el producto ofrecido cumple con las especificaciones requeridas en el PBC según el Anexo C	Cumple Documento Solicitado

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"***, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por las firmas **FARRES S.A.C.I. e INGETEP S.R.L.**

En concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/03, se deja a criterio de la máxima autoridad la adjudicación.

Lic. Jesy G. Martínez

Abog. Ivonne Benítez A.
SUOC S3 - MSP y BS

Arturo Guillen
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - ID N° 271.867.-

7. Cuadro de Precios Adjudicados

El mismo se encuentra en el ***Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados*** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según PAC	Propuesta a Adjudicar	Remanente PAC
1	60.000.000.-	52.634.800.-	7.365.200.-

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por ITEMS, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Contratación Directa N° 46/2014 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS", ID N° 271.867***, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Firmas	Monto Total en Gs. IVA Incluido
1	Arrancador para fluorescente	INGETEP S.R.L.	240.000
2	Batería para moto	FARRES S.A.C.I.	2.160.000
3	Batería para camioneta	FARRES S.A.C.I.	8.740.000
4	Batería para camioneta	FARRES S.A.C.I.	10.350.000
5	Batería para camioneta	FARRES S.A.C.I.	18.240.000
6	Cable UTP CAT 5e para redes	INGETEP S.R.L.	1.188.000
7	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	INGETEP S.R.L.	3.840.000
8	Duche eléctrica	DESIERTO	0
9	Resistencia para ducha	DESIERTO	0
10	Grampas para cable	DESIERTO	0
11	Lámpara fluorescente - 20 W	INGETEP S.R.L.	194.400
12	Lámpara fluorescente - 40 W	INGETEP S.R.L.	136.800
13	Pilas Alcalina AA	INGETEP S.R.L.	84.600
14	Pilas Alcalina AAA	INGETEP S.R.L.	81.000
15	Plafon	INGETEP S.R.L.	780.000
16	Plafon	INGETEP S.R.L.	840.000
17	Reactancia para equipo fluorescente 20 W	INGETEP S.R.L.	480.000
18	Reactancia para equipo fluorescente 40 W	INGETEP S.R.L.	4.320.000
19	Supresor de pico con prolongador	INGETEP S.R.L.	600.000
20	Zócalo para tubo fluorescente	INGETEP S.R.L.	360.000
	TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO		**52.634.800**

Abog. Ivonne Benítez A.
SUOC S3 - MSP y BS

Arturo Guillen
SENEPA

Arq. Paloma C. Barreto B.
Serv Grales
Adm. Dpto. Adm.
SENEPA - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - ID N° 271.867.-

b) ***DECLARAR DESIERTO*** los Ítems Nº 8, 9 y 10 según el Articulo Nº 30 de la ley 2051/03. inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*

RESUMEN TOTAL POR EMPRESAS

Ítems	Firmas Adjudicadas	Monto Total Gs. IVA incl.
2, 3, 4 y 5	FARRES S.A.C.I.	39.490.000.-
1, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	INGETEP S.R.L.	13.144.800.-
	Total General Gs.	**52.634.800.-**

Guaraníes cincuenta y dos millones seiscientos treinta y cuatro millones ochocientos.-

Las firmas ***FARRES S.A.C.I. e INGETEP S.R.L.,*** no han incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo y no se encuentran inhabilitados a presentar ofertas según se verifica en la página web de la DNCP.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Es nuestro informe.

Abog. Ivonne Benítez
Representante de la SUOC S3

Lic. César G. Martínez
Representante de la SUOC S3

Sr. Arturo Guillen
Representante del SENEPA

Arq. Gloria Barreto
Representante del SENEPA

COMITE DE EVALUACIÓN

Contratacion Directa N° 46/2014 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - ID : N° 271.867.-

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	FARRES S.A.C.I.					INGETEP S.R.L.				
			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Recargo*	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Recargo*
1	Arrancador para fluorecente	100	n/c	n/c	n/c	0	0	Philips	China	2.400	240.000	0
2	Bateria para moto	18	seawill	China	120.000	2.160.000	0	dinamo	China	120.600	2.170.800	0
3	Bateria para camioneta	23	MAC	Colombia	380.000	8.740.000	0	Cral	Brasil	428.400	9.853.200	0
4	Bateria para camioneta	23	MAC	Colombia	450.000	10.350.000	0	Cral	Brasil	540.000	12.420.000	0
5	Bateria para camioneta	38	MAC	Colombia	480.000	18.240.000	0	Cral	Brasil	565.200	21.477.600	0
6	Cable UTP CAT 5e para redes	2	n/c	n/c	n/c	0	0	Vcp	China	594.000	1.188.000	0
7	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	80	n/c	n/c	n/c	0	0	3M	Americana	48.000	3.840.000	0
8	Duche electrica	20	n/c	n/c	n/c	0	0	Corona		0	0	0
9	Resistencia para ducha	71	n/c	n/c	n/c	0	0	Corona		0	0	0
10	Grampas para cable	30	n/c	n/c	n/c	0	0			0	0	0
11	Lampara fluorescente - 20 W	30	n/c	n/c	n/c	0	0	General Electric	Hungria	6.480	194.400	0
12	Lampara fluorescente - 40 W	20	n/c	n/c	n/c	0	0	General Electric	Hungria	6.840	136.800	0
13	Pilas Alcalina AA	15	n/c	n/c	n/c	0	0	Famastil	Brasil	5.640	84.600	0
14	Pilas Alcalina AAA	15	n/c	n/c	n/c	0	0	Famastil	Brasil	5.400	81.000	0
15	Plafon	20	n/c	n/c	n/c	0	0	Philips	Brasil	39.000	780.000	0
16	Plafon	20	n/c	n/c	n/c	0	0	Philips	Brasil	42.000	840.000	0
17	Reactancia para equipo fluorescente 20 W	10	n/c	n/c	n/c	0	0	Intral	Brasil	48.000	480.000	0
18	Reactancia para equipo fluorescente 40 W	90	n/c	n/c	n/c	0	0	Intral	Brasil	48.000	4.320.000	0
19	Supresor de pico con prolongador	20	n/c	n/c	n/c	0	0	Omega	Brasil	30.000	600.000	0
20	Zocalo para tubo fluorescente	100	n/c	n/c	n/c	0	0	Philips	Brasil	3.600	360.000	0
Total IVA Incluido/ Total Recargo						39.490.000	0	Total IVA Incluido/ Total Recargo			59.066.400	0
Total IVA Incluido + Recargo por Margen de Preferencia						39.490.000		Total IVA Incluido + Recargo por Margen de Preferencia			59.066.400	

* Ley N° 4558/11 "Margen de Preferencia del VEINTE POR CIENTO (20%) a favor de los productos de origen nacional **NO APLICA porque no existe productos de origen nacional para comparar**

Lic. César G. Martínez S.

Abog. Ivonne Benítez A.
SUOC S3 - MSP y BS

Arturo Guillen
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS